

Propuesta de Plan de Trabajo
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
José Alberto Reyes Fernández

I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo tiene como propósito establecer un marco estratégico para la actuación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) durante el periodo 2025–2030. Está orientado a consolidar las capacidades técnicas e institucionales del Sistema, fortalecer la vinculación con los Sistemas Locales Anticorrupción, y promover una cultura de integridad, transparencia y participación social, incorporando elementos innovadores que acerquen el sistema y la causa anticorrupción a la sociedad, sobre todo a las personas más jóvenes.

II. RETOS DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

A casi una década de la creación del Sistema Nacional, sus avances institucionales han sido importantes en cuanto al diseño normativo, definición de competencias y creación de estructuras como los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA) y la Plataforma Digital Nacional (PDN).

No obstante, subsisten desafíos estructurales, operativos y culturales que han limitado su efectividad para incidir en la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como para reconstruir la confianza ciudadana en las instituciones públicas. Se identifican los principales retos:

1. **Coordinación interinstitucional:** La coordinación entre los integrantes del Comité Coordinador y los Sistemas Locales Anticorrupción aún presenta vacíos normativos y técnicos.
2. **Resultados de implementación:** La ejecución de la Política Nacional Anticorrupción presenta rezagos, así como dificultades de seguimiento y evaluación en algunos componentes.
3. **Interoperabilidad de la Plataforma Digital Nacional (PDN):** A pesar de su potencial, la PDN enfrenta obstáculos técnicos, presupuestales y

normativos que impiden su consolidación como herramienta central del Sistema.

4. **Evaluación:** La carencia de datos integrados y herramientas de evaluación ha dificultado el análisis del impacto real de las políticas anticorrupción.
5. **Participación ciudadana:** El conocimiento y percepción de utilidad del SNA y el involucramiento ciudadano en sus mecanismos aún es limitada.
6. **Desarrollo de los SLA:** Existen marcadas asimetrías entre entidades federativas en términos de capacidades institucionales, voluntad política y avances normativos.

III. ACCIONES A DESARROLLAR

La propuesta de trabajo se organiza en cinco ejes estratégicos:

Eje 1. Fortalecimiento técnico del Sistema

Objetivo: Proveer insumos técnicos robustos y oportunos para la toma de decisiones del Comité Coordinador.

Acciones:

- Diagnóstico y actualización de la Política Nacional Anticorrupción.
- Revisión de indicadores e instrumentos de evaluación y seguimiento.
- Elaboración de estudios sectoriales sobre riesgos de corrupción.
- Diagnóstico sobre el estado de los SLA.
- Integración de modelos predictivos para la identificación de focos de corrupción.

Eje 2. Armonización y vinculación interinstitucional

Objetivo: Impulsar la articulación técnica y operativa entre los actores del SNA y los Sistemas Locales Anticorrupción.

Acciones:

- Implementación de una Red Técnica de Enlaces Estatales.

- Convenios de colaboración y asistencia técnica con SLA.
- Concurso de buenas prácticas locales.
- Identificación de estándares nacionales en políticas anticorrupción subnacionales.

Eje 3. Transparencia, datos y tecnología anticorrupción

Objetivo: Consolidar el uso de datos abiertos, inteligencia institucional y herramientas tecnológicas para prevenir y detectar actos de corrupción.

Acciones:

- Fortalecimiento e interoperabilidad de la Plataforma Digital Nacional.
- Política nacional de datos anticorrupción.
- Uso de analítica avanzada e inteligencia artificial.
- Desarrollo de aplicaciones de denuncia y visualización ciudadana.

Eje 4. Fortalecer la cultura de la integridad y participación social

Objetivo: Promover valores éticos e integridad en el servicio público con participación activa de sociedad civil, academia y sector privado.

Acciones:

- Campaña de socialización del SNA.
- Formación de promotores comunitarios.
- Diplomados y observatorios ciudadanos.
- Plataforma digital de participación y evaluación ciudadana.

Eje 5. Fortalecimiento institucional de la SESNA

Objetivo: Reforzar las capacidades, autonomía técnica y eficiencia de la Secretaría Ejecutiva.

Acciones:

- Diagnóstico organizacional interno y estrategia de profesionalización.

- Proyectos de mejora administrativa.
- Auditorías externas y reingeniería organizacional.
- Planeación estratégica 2030–2035 y publicación del libro de resultados.

IV. CRONOGRAMA A 5 AÑOS (2025–2030)

El siguiente cronograma establece las principales acciones por año, alineadas a los ejes estratégicos y a la metodología de evaluación de la Política Nacional Anticorrupción:

2025

- Revisión y actualización de la Política Nacional Anticorrupción.
- Diagnóstico de capacidades de SLA.
- Fortalecimiento inicial de la PDN en aspectos prioritarios.
- Campaña de socialización del SNA.
- Diagnóstico interno de la SESNA.

2026

- Establecimiento de indicadores integrados.
- Convenios y asistencia técnica con los SLA.
- Acciones de fortalecimiento de la interconexión de bases de datos clave (compras, sanciones, declaraciones).
- Arranque de la formación de promotores de la integridad.

2027

- Implementación del sistema de seguimiento de compromisos.
- Diagnósticos estatales por entidad.
- Uso de inteligencia artificial en análisis de riesgos de corrupción.
- Alianzas con universidades y organizaciones para observatorios ciudadanos.

2028

- Creación del laboratorio de políticas anticorrupción.
- Auditoría tecnológica y repositorio nacional de evidencia.
- Plataforma digital de participación ciudadana.
- Auditoría externa y reingeniería organizacional.

2029

- Establecimiento de modelos predictivos y estándares nacionales.
- Aplicación móvil de la PDN.
- Planeación estratégica 2030–2035 y libro de resultados de la SESNA.

Indicadores transversales de éxito:

- Cumplimiento anual de metas.
- Nivel de avance de interoperabilidad de la PDN.
- Implementación efectiva de acuerdos del Comité Coordinador.
- Participación ciudadana y percepción de utilidad del SNA.
- Cobertura y alineación de los SLA con el marco nacional.

Mayo de 2025

José Alberto Reyes Fernández